



FUNDACIÓN  
JESÚS  
GARCÍA  
FIGUEROA  
I.A.P.

Convocatoria 2023  
Programa de Becas, Mentoría  
y Apoyos para la Educación

# RENOVACIÓN



Antes del llenado de la solicitud en línea, tener digitalizados los documentos del punto uno del procedimiento.

## OBJETIVO

Disminuir las brechas económicas y mejorar el desarrollo de capacidades en adolescentes y jóvenes estudiantes para favorecer su trayectoria escolar y participación social.

## DIRIGIDO A

Estudiantes que para el mes de septiembre 2023, estén por iniciar los siguientes años escolares:

- Segundo y Tercer año de Secundaria
- Primer año de ingreso a Preparatoria o su equivalente
- Primer año de ingreso a Universidad

**Nota:** (Aun cuando tus periodos sean, semestrales, cuatrimestrales u otro.

## MONTO DE LA BECA

A partir de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales durante 10 meses (septiembre 2023 a junio 2024), sujeto al cumplimiento con lo establecido en el [Reglamento del Programa de Becas y Acompañamiento.](#)

## MENTORÍA Y APOYOS

Los estudiantes cuya solicitud sea aprobada, recibirán mentoría a través de llamadas telefónicas quincenales, con el objeto de recibir orientación académica y socioeducativa; además de otros apoyos en especie.



## REQUISITOS GENERALES PARA SOLICITUD

- I. Estar inscrito en alguna Institución Educativa Pública o Privada con Registro de Validez Oficial (RVOE).
- II. Ser alumno regular y contar con un promedio mínimo de 8.5 en la última boleta de calificaciones (no mayor 4 meses de antigüedad).
- III. No poseer sanciones disciplinarias escolares y mostrar buena conducta (en escuela, casa y comunidad).
- IV. Provenir de hogares con escasos recursos económicos.
- V. Ser un estudiante comprometido y tener gusto por realizar actividades de voluntariado.



## PROCEDIMIENTO PARA LA RENOVACIÓN EN EL PROGRAMA

**1** Antes del llenado de la solicitud en línea, ten escaneados los siguientes documentos (solo se aceptan formatos PDF, PNG y JPG).

### Del Estudiante:

- Última boleta de calificaciones (no mayor a 4 meses de antigüedad).



### Del Padre, Madre o tutor:

- Credencial de elector (únicamente por el frente).
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- Último comprobante de ingresos de todas las personas que aportan al ingreso familia

De no contar con un comprobante, deberá enviarse la siguiente **carta bajo protesta de decir verdad**, debidamente llenada y



firmada (esta información será corroborada).

- En caso de tener una cuenta bancaria, proporcionar la siguiente información para el depósito de la beca aprobada:
  - Clabe interbancaria (18 dígitos).
  - Institución Bancaria.
  - Nombre del titular de la cuenta.
  - Parentesco en relación con el estudiante



**2** Llenar en su totalidad la siguiente solicitud en línea:

<https://becasgarciafigueroa.org.mx/AvisoConvocatoria.aspx>



**3** Adjuntar en la sección 8 de la solicitud en línea los documentos del punto uno (1).



## FECHAS IMPORTANTES:

Publicación de convocatoria

**16 de julio 2023**

Periodo de recepción de solicitudes

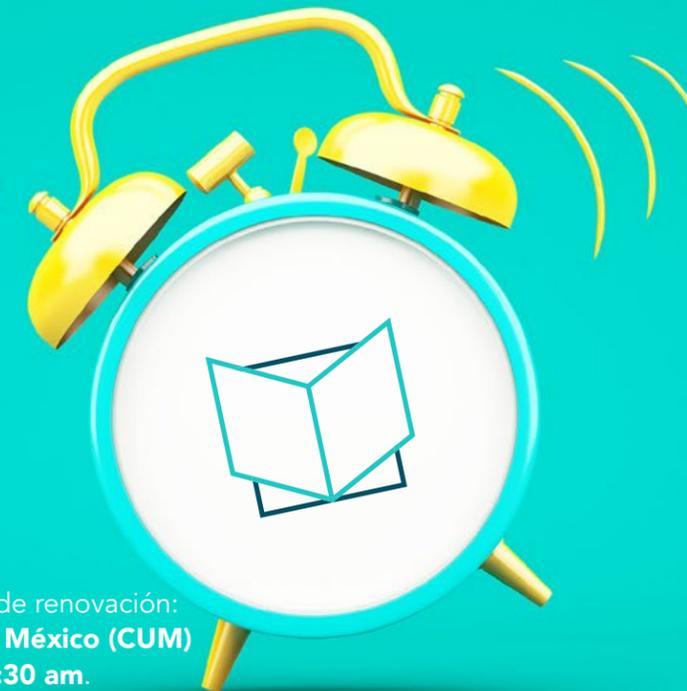
**Del 16 de julio al 15 de agosto 2023**

Notificación y publicación de resultados

**25 de agosto de 2023**

Periodo de reuniones para formalización de renovación:  
Ciudad de México, **Centro Universitario México (CUM)**  
**Domingo 3 de septiembre 2023 a las 9:30 am.**

Mérida, Yucatán, **Centro Cultural Olimpo,**  
**Sábado 9 de septiembre de 2023 a las 9:30 am.**



## CONSIDERACIONES GENERALES

- Se evaluará en el proceso que los renovantes hayan entregado en tiempo y forma lo solicitado por la Fundación.
- El simple hecho de solicitar el ingreso al programa no otorga sus beneficios.
- Los resultados emitidos por la Fundación serán de carácter inapelable.
- No podrán participar dos o más miembros de la misma familia en línea directa.
- Las solicitudes que contengan falsedad o alteración de datos serán anuladas.
- Los documentos personales que se entreguen a la Fundación serán tratados de acuerdo con nuestro **Aviso de Privacidad** de datos personales y las fotos recabadas conforme la **Autorización de Uso de Imagen**.
- Recuerda que el trámite de renovación es **OBLIGATORIO** para continuar en los programas de Becas Acompañamiento y Apoyos para la Educación.



**DUDAS O ACLARACIONES**  
Correo: [enlace@figueroa.org.mx](mailto:enlace@figueroa.org.mx),  
Cel. 554 356 4014  
Tel. 555 567 3558